

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2020/66 *Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo.*

Edicto

Don Víctor Manuel Torres Caballero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:




Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de diciembre, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Punto 4.- Modificar puntualmente la Relación de puestos de trabajo, incluyendo el siguiente puesto de nueva creación por las razones expuestas en el informe emitido por el asesor jurídico de Recursos Humanos:

- *Denominación:* Responsable del Servicio de Bomberos (S.E.I).
- *Tipo:* Singularizado.
- *Número de puestos:* 1
- *Dependencia:* Área de Seguridad. Unidad o Servicio; Interior.
- *Titulación:* Diplomado o equivalente.
- *Régimen:* Funcionario.
- *Dotación:* A2/26; CE: 11.505,76 €/anuales.
- *Ficha 46* (documento adjunto) y *CE 36* (documento adjunto).

El texto íntegro del acuerdo se encuentra expuesto al público en el siguiente enlace:
<https://www.martos.es/portal-de-transparencia/inicio/procedimientos-enexposicion-publica>.

Martos, a 08 de enero de 2020.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

Ayuntamiento de Martos		Seño de Salkta	
	Negociado y Funcionario SEC.- SECRETARIA 55.- FCR		
	 SEC13S3UT	 SEC13C01U	20-12-19 10:04
Asunto		Destinatario	

CREACION DEL PUESTO DE RESPONSABLE
DE BOMBEROS.-

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

CERTIFICA.- Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO.-**

4.- CREACION DEL PUESTO DE RESPONSABLE DE BOMBEROS (S.E.I.).- Vistos informes de la asesor jurídico de Recursos Humanos y nota de conformidad de la Secretaria Acctal. e Interventor municipal de fecha 5 de diciembre de 2019 respectivamente sobre la viabilidad jurídica y económica de la creación del puesto de responsable de bomberos a través de modificación puntual de la Relación de Puestos de trabajo, y

Vista la necesidad de creación del puesto, realizar una asignación de los puntos en el complemento específico, así como la determinación del Complemento de destino y ficha de funciones.


Con fecha de 10 de diciembre de 2019, se trata el asunto con los representantes sindicales con representación, existiendo acuerdo unánime de los asistentes.

Examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Presidencia, Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana en sesión celebrada el día 16 de diciembre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (10 Votos a favor P.S.O.E.-4 Votos a favor C's-4 Votos a favor P.P.-1 Voto a favor Adelante Martos/2 Abstenciones Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros **ACUERDA:**

Primero.- Modificar puntualmente la relación de puestos de trabajo, incluyendo el siguiente puesto de nueva creación por las razones expuestas en informe emitido por la asesor jurídico de Recursos Humanos.

- Denominación: Responsable del Servicio de Bomberos (S.E.I). Tipo. Singularizado. Número de puestos: 1 Dependencia: área de Seguridad. Unidad o servicio; Interior: titulación: Diplomado o equivalente. Régimen: Funcionario. Dotación: A2/26; CE:

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN


Código Seguro De Verificación:	Bpb7BbmkRwAj/RHE8Z4/rQ==	Estado:	Fecha y hora:	
Firmado Por:	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	20/12/2019 12:14:14	
	María Teresa Orta Rodríguez - Secretaria Accidental	Firmado	20/12/2019 12:10:36	
Observaciones:		Página:	1/2	
Url De Verificación:	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Bpb7BbmkRwAj/RHE8Z4/rQ==			

11.505,76 €/anuales. Ficha 46 (documento adjunto) y CE 36 (documento adjunto).

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el tablón de edictos municipal, portal de transparencia y Boletín Oficial de la provincia.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del R.O.F., aprobado por el Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.-

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Víctor Manuel Torres Caballero.-

Código Seguro De Verificación:	Bpb7BbmkRwAj/RHE824/rQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	20/12/2019 12:14:14	
	María Teresa Orta Rodríguez - Secretaria Accidental	Firmado	20/12/2019 12:10:36	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Bpb7BbmkRwAj/RHE824/rQ==			



Excmo. Ayuntamiento de Martos

FICHAS
FUNCIONALES
DE
PUESTOS



Excmo. Ayuntamiento de Martos

DESCRIPCION DEL PUESTO DE TRABAJO

Hoja:

46

Nombre del Puesto de trabajo				Dependencia	
RESPONSABLE DE BOMBEROS				Área de Seguridad Ciudadana	
Unidad/Servicio	Titulación	Régimen	Jornada	Horario	C.D./DOTACION
S.E.I	Diplomado	F.C	1		A2/26

Responsabilidades Generales:

Dirigir, programar y gestionar el servicio de prevención y extinción de incendios

Tareas más significativas:

Frecuencia con que se realiza (1)

- Realizar planes y programas operativos con objeto de cumplir los objetivos del SEI Martos
- Coordinar y planificar el correcto el funcionamiento del Parque de Bomberos.
- Desarrollar e impulsar las actividades del SEI controlando sus resultados.
- Dirigir y gestionar el personal del SEI, dictando las órdenes e instrucciones, así como los criterios de actuación del mismo.
- Responsabilizarse de la seguridad y correcta ejecución de las actuaciones del personal del SEI.
- Supervisar las intervenciones y dar las directrices necesarias para su mejora
- Realizar informes y memorias correspondientes a la actividad del cuerpo.
- Supervisar e impulsar la gestión económica, así como la búsqueda de recursos y subvenciones.
- Coordinar con el/la Concejal de Seguridad cuantas actividades y actuaciones dependan del SEI de Martos.
- Coordinación con el operador del 112
- Supervisión de las salidas e incidencias ante actuaciones de emergencia.
- Gestión del personal a su cargo, siendo el responsable de comunicar al área de personal las incidencias que pudieran producirse.

- Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría para la cual haya sido previamente instruido.

